



# E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Telf: 925 720 100  
www.talavera.org

Servicio de Personal  
Neg. Personal Funcionario  
Expediente: 312/18

## ANUNCIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS PLAZA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (C1), VACANTES EN LA PLANTILLA MUNICIPAL, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD.

Reunido el Tribunal Calificador encargado de la cobertura, por el sistema de Movilidad, de las plazas vacantes de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, de la Plantilla Municipal de Funcionarios, que conforman una plaza de la Oferta de Empleo Público del año 2016 (BOP DE 24-01-2017) y una plaza suspendida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2016, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 8 de fecha 11 de enero de 2019, conforme a la Base Séptima, se publica la relación de las personas que han superado el proceso selectivo por concurso de méritos, dándose a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO.-** Calificación final del proceso selectivo y propuesta de adjudicación por el sistema de movilidad de dos plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla Municipal:

La calificación final de este proceso viene determinada por la suma obtenida tanto en la valoración de méritos generales como en la valoración de méritos específicos. De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se hace público en la página web, la propuesta para la adjudicación de las plazas vacantes de Policía Local, por el sistema de movilidad, de la Escala de Administración Especial, de la Plantilla Municipal de Funcionarios, a favor de los aspirantes con mejor puntuación, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Total	Plaza vacante	Puesto vacante
Molina Tito, José María	XXXXX723-V	49,75	1.1.27.89.	1.1.37.89
Carvajal Rodríguez, Pedro Luis	XXXXX534-Y	46,40	1.1.27.64.	1.1.37.64.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la ha dictado o ante el Alcalde-Presidente, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a sus derechos convengan.

Talavera de la Reina a 8 de julio de 2019.  
El Presidente del Tribunal

Fdo.: Fernando Villa Hernández.